

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación del servicio de -Edición y publicación de libros de fiestas, programas de bolsillo y carteles anunciadores para las fiestas de junio y septiembre, Navidad y Reyes, de 2017 en el Ayuntamiento de Haro-, regido por el Pliego de Condiciones aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de enero de 2017, en el que resultó la oferta más ventajosa la presentada por la empresa Producciones MIC S.L.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 31 de enero de 2017, en el que se acordó requerir documentación a la citada empresa, del contrato de que se trata.

Habida cuenta que la citada empresa ha presentado la documentación requerida en el plazo establecido.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que les están conferidas,

RESUELVE

- 1).- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.
- 2).- Retener crédito por dicha cuantía.
- 3).- Adjudicar el contrato de servicio de -Edición y publicación de libros de fiestas, programas de bolsillo y carteles anunciadores para las fiestas de junio y septiembre, Navidad y Reyes, de 2017- en el Ayuntamiento de Haro-, a PRODUCCIONES MIC S.L., con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que rige la presente contratación, aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de enero de 2017.
- 4).- Dar cuenta en la próxima Comisión Municipal Informativa de Educación, Cultura y Festejos que se celebre.